

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CHIVAY

R.M. N° 751-90-ED

R.M. N° 0675-94-ED



PROSPECTO Y REGLAMENTO

2024

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “CHIVAY”, en la presente coyuntura se encuentra trabajando la optimización de su oferta formativa actual en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 0675-94- ED que aprueba las disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “CHIVAY”, ofrece a la juventud de la Región Arequipa y especialmente de la Provincia de Caylloma, la oportunidad de formarse como Profesional Técnico a fin de contribuir con el desarrollo integral del país.

El profesional técnico, es el agente fundamental del proceso productivo del país. En esta era de la globalización, los altos niveles de competitividad, exigen servicios técnicos de calidad, mediante la práctica diaria de valores y el ejemplo de una vida que lo constituyan en adalid para las nuevas generaciones.

Asimismo, el IESTP “CHIVAY” se encuentra actualmente en pleno proceso de implementación de INSTITUTO DE EXCELENCIA de la Provincia de Caylloma, lo cual significa un gran reto para nuestra institución superior de formación tecnológica y, al mismo tiempo el compromiso permanente del personal directivo, jerárquico, docente, administrativo y estudiantes para el logro del ansiado LICENCIAMIENTO y EXCELENCIA en la calidad del servicio educativo de formación tecnológica que ofertamos en los dos Programas de Estudios.

En cuanto a la especialidad de Profesional en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, viene a satisfacer el clamor de la juventud cayllomina por profesionalizarse en carreras relacionadas con nuestra realidad, ya que el Valle del Colca, se ha constituido en un atractivo turístico de primer nivel, al punto de ser considerado el segundo destino turístico del Perú.

En la carrera de Administración de Centros de Cómputo, se forma profesionales con alto nivel de conocimientos en el campo de la informática.

Por las razones expuestas, invitamos a los padres de familia y a los jóvenes egresados y egresadas de la Educación Básica Regular (EBR) a inscribirse para ser parte de esta casa de estudios, donde te espera una sólida formación profesional de calidad que te posibilite una realización personal en bien de tu familia y de esa forma contribuir al engrandecimiento y desarrollo de nuestra querida patria, el Perú.

Chivay, marzo 2024.

VISIÓN Y MISIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “CHIVAY”

MISIÓN

“Elevar sosteniblemente el nivel académico, mediante la formación continua, la investigación, con docentes idóneos e innovadores comprometidos con los cambios que requiere el desarrollo de nuestra realidad.”

VISIÓN

“Formar profesionales idóneos, innovadores, líderes comprometidos con el desarrollo de nuestra provincia”.

FINALIDAD

Establecer lineamientos para la organización y ejecución del proceso de admisión en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Chivay” en las carreras autorizadas.

OBJETIVOS

Establecer el procedimiento para la organización y ejecución del proceso de admisión 2024 en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Chivay”.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

- Administración de Servicios de Hostelería y Restaurantes.
- Administración de Centros de Computo.

CONTAMOS CON:

- Centro de cómputo.
- Biblioteca especializada
- Laboratorio
- Tópico
- Laboratorio de idiomas
- Talleres de turismo: gastronomía y bar
- Asesoramiento para Titulación.
- Internet y Portal Web.



BENEFICIOS:

- Título de profesional técnico a nombre de la nación.
- Prácticas pre profesionales.
- Visitas y pasantías a empresas del sector productivo.
- Enseñanza gratuita y modular con certificación progresiva.
- Becas para capacitación e inserción laboral.
- Becas a los primeros alumnos.



ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CHIVAY" de conformidad al Cuadro de Asignación de Personal vigente, cuenta con la siguiente estructura organizativa:

PERSONAL DIRECTIVO

- Directora General
- Jefe de Unidad Académica
- Secretaria Académica
- Jefe de Unidad Administrativa

PERSONAL DOCENTE

- Docentes de Módulo Profesional



RESOLUCIONES DE FUNCIONAMIENTO

- I.E.S.T.P Chivay: R.M. N° 0179-2005-ED (Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras). RD. N°0516-2006-ED – Del 18 de julio del 2006 Revalidación, adecuada a Administración de Servicios de Hostelería y Restaurantes - Informe N° 020-2020-MINEDU/UVMGP-DIGESUTA-DISERTA.
- R.D. N° 0517-2010-ED – del 16 de Junio del 2010 – Autorización de funcionamiento de la carrera de Computación e Informática. R.G.R N° 0881, adecuada a Administración de Centros de Computo - Oficio N 1326-2017- MINEDU/UVMGP-DIGESUTA-DIGEST

DIRECCIÓN

- Calle Arica s/n. a una cuadra del Parque Grau (Av. 22 de agosto). Prolongación Ladislao Espinal s/n. Chivay – Caylloma – Arequipa Telefax 531065

PROGRAMAS DE ESTUDIOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CHIVAY



PROGRAMA DE ESTUDIO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURANTES (3 AÑOS)

TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN

PROFESIONAL TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURANTES

CERTIFICACIÓN MODULAR

MODULO TÉCNICO PROFESIONALES	HORAS
MP N°1 Gestión de Alojamiento	1104
MP N°2 Gestión de Alimentos y Bebidas	1088
MP N°3 Administración y marketing	1088

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CHIVAY



PROGRAMA DE ESTUDIO ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE CÓMPUTO (3 AÑOS)

TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN

PROFESIONAL TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE CÓMPUTO

CERTIFICACIÓN
MODULAR

MODULO TÉCNICO PROFESIONALES	HORAS
MP. N° 1 Soporte a los sistemas y servicios TI	656
MP. No 2 Elaboración de un plan de control para un sistema y servicios TI	400
MP. No 3 Producción de un sistema y servicio TI	352
MP. No 4 Protección de un sistema y servicios TI	448
MP. No 5 Resolución de dificultades en las etapas de un sistema y servicios TI	416
MP. No 6 Valoración y utilidad de un sistema y servicio TI	992

**REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“CHIVAY”**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 1°. Bases legales,

- a) Constitución Política del Perú 1993.
- b) Ley N° 30512 Ley Institutos y Escuelas Superiores.
- c) R.V.M N°177-2021-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”

Art. 2°. El presente reglamento norma el concurso de admisión de los postulantes a las carreras profesionales que ofrece el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Chivay”.

Art. 3°. El concurso de admisión tiene como finalidad, seleccionar por estricto orden de méritos, a los postulantes para cubrir el número de vacantes establecidos por el Ministerio de Educación, de conformidad con los requisitos y normas del presente reglamento.

**CAPÍTULO II
DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN**

Art. 4°. El Proceso de Admisión es conducido por la Comisión Institucional de Admisión; desde su convocatoria hasta su culminación, en el marco del presente Reglamento de Admisión.

Art. 5°. La Comisión Institucional de Admisión es el órgano responsable de la planificación, organización, ejecución, evaluación y control del Proceso de Admisión. Para el cumplimiento de sus funciones contará oportunamente con el apoyo de todas las instancias pertinentes del Instituto.

Art. 6°. El Proceso de Admisión, en todas las modalidades tiene como finalidad seleccionar a los postulantes que reúnan los requisitos básicos en comprensión lectora, razonamiento lógico matemático, conocimientos y cultura general.

**CAPÍTULO III
ALCANCES**

Art. 7°. Las disposiciones del presente reglamento serán cumplidas por el IESTP “Chivay” a través de todas sus instancias y estamentos; asimismo tiene alcance para los postulantes inscritos formalmente en el proceso de admisión en sus distintas modalidades.

CAPÍTULO IV DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y METAS DE INGRESANTES

Art. 8º. Los programas de estudios y vacantes, que ofrece el IESTP “Chivay” para el Proceso de Admisión 2024, son los siguientes:

CUADRO GENERAL DE VACANTES

PROGRAMA DE ESTUDIOS	TURNO	N° DE VACANTES		TOTAL
		ORDINARIO	EXONERADO	
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURANTES	DIURNO	30	5	35
ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE COMPUTO	DIURNO	30	5	35
TOTAL				70

CAPÍTULO V DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN Y LAS VACANTES

Art. 9º. El Proceso de Admisión del IESTP “Chivay”, comprende las siguientes modalidades de Ingreso:

- a) **Ordinario**, por Examen de Admisión, para:
 - Los egresados de Educación Básica en cualquier modalidad.
 - Los estudiantes que hayan estudiado en el Extranjero, estudios equivalentes a la E.B de nuestro País y que hayan sido convalidadas por el MINEDU.

- b) **Exonerado**, Contempla la admisión de:
 - Los cinco primeros puestos en la Educación Básica en cualquiera de sus modalidades en los dos últimos años a su postulación.
 - Deportistas calificados.
 - Beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación del Plan Integral de Reparaciones (PIR).
 - Artistas calificados acreditados por el Instituto Nacional de Cultura o Escuela Nacional Superior de Arte.
 - Personas con discapacidad.
 - Aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario de conformidad con la normativa vigente.

Art. 10º. La Dirección Regional de Educación de Arequipa autoriza el número de metas de Ingresantes 2024, en base a la normatividad vigente.

CAPÍTULO VI DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Art. 11°. La inscripción de postulantes se realizará de manera presencial en las instalaciones del IESTP “Chivay”.

INSCRIPCIÓN DEL PROCESO ORDINARIO

Art. 12°. Los requisitos para postular al proceso de Admisión, modalidad **ordinaria**, son los siguientes:

- a) Pago por derecho de inscripción. (S/. 30.00)
- b) Llenar los formularios de inscripción
- c) Certificado de estudios de 1° a 5° de secundaria EBR o hasta el 4° de secundaria EBA
- d) Copia de DNI.
- e) 03 fotografía tamaño carnet fondo blanco.

INSCRIPCIÓN DEL PROCESO EXONERADOS

Art. 13°. Los requisitos para postular al proceso exonerado y/o extraordinario, son los siguientes:

- a) Los postulantes exonerados del examen de admisión por ocupar los cinco **primeros puestos** en la Educación Básica Regular, deberá presentar Acta que acredite el Orden de Mérito refrendado por la UGEL correspondiente, y los requisitos que contempla en el artículo 11° de la presente normativa.
- b) Para **deportistas calificados**, deberá presentar documentos expedido y acreditado por el Instituto Peruano del Deporte y los requisitos que contempla en el artículo 11° de la presente normativa y los requisitos que contempla en el artículo 11° de la presente normativa.
- c) El postulante exonerado del Examen de Admisión por ser **persona con discapacidad**, deberá presentar además el documento original expedido por la autoridad competente (CONADIS) que acredite tener discapacidad Ley N° 27050, y los requisitos que contempla en el artículo 11° de la presente normativa.
- d) Los postulantes, para exoneración del proceso de admisión por ser **beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación del Plan Integral de Reparación**, creado por la Ley N° 28592 o ser beneficiarios del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo PRONABEC deberán adjuntar el documento original que los acredite como tales y los requisitos que contempla en el artículo 11° de la presente normativa.
- e) Los postulantes que cumplan con lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 29248 (Ley del **Servicio Militar**) tienen el descuento del 50% en el pago de los derechos de

inscripción, examen de ingreso, matrícula, pensiones, siempre que se encuentren cumpliendo el servicio militar acuartelado.

CAPÍTULO VII DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Art. 14°. El Cronograma del Proceso de Admisión 2024 es el siguiente:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
01	Inscripción por modalidad de exonerados.	Hasta 01 de Abril	8:00 a 13:00	IESTP " CHIVAY" Calle 7 de junio s/n A una cuadra del parque Grau
02	Inscripción por modalidad ordinaria.	Hasta 01 de Abril	8:00 a 13:00	
03	Calificación de expedientes de los postulantes por modalidad de exonerados y publicación de resultados	02 de Abril	14:00	
04	Examen proceso ordinario	02 de Abril	10:00	
05	Publicación de resultados proceso ordinario por el Facebook institucional https://www.facebook.com/iestpchivay?mibextid=ZbWKwL	03 de Abril	8:00 pm	

Art. 15°. El examen de Admisión consistirá en:

- a) Prueba objetiva de 60 preguntas de alternativa múltiple con una duración de 180 minutos improrrogables.
- b) Los aspectos a evaluar para el examen de Admisión son los siguientes:
 - Aptitud Académica: razonamiento matemático, razonamiento verbal.
 - Conocimientos: matemática, lenguaje y comunicación, ciencia y tecnología, área de ciencias sociales.
 - Cultura General.

ASPECTOS A EVALUAR	%	N° DE PREGUNTAS	PUNTAJE MÁXIMO
APTITUD ACADÉMICA	30%	18	
Razonamiento verbal		9	2.97
Razonamiento matemático		9	2.97
CONOCIMIENTOS	40%	24	
Área de matemática			
Aritmética		1	0.34
Geometría		1	0.34
Área de lenguaje y comunicación			
Comunicación		3	0.99
Literatura		3	0.99
Área de ciencia y tecnología			
Física		1	0.33
Química		1	0.33
Biología		1	0.33
Otro del área		1	0.33
Área de ciencias sociales			
Historia		5	1.65
Geografía		4	1.32

Económica		3	0.99
CULTURA GENERAL	30%	18	
Arte, cultura y/o religión.		3	1.02
Educación física y/o salud.		3	1.02
Idioma originario y/o extranjero		4	1.36
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica		8	2.72
TOTAL	100%	60	20.00

Art. 16°. El examen de Admisión es eliminatorio. La asignación de las vacantes se dará en estricto orden de mérito, hasta cubrir la totalidad de vacantes, con una nota mínima aprobatoria de 13.

Art. 17°. Para rendir el examen, el postulante debe traer lápiz, borrador, tajador. Está prohibido el uso de calculadora, celular, y otro.

Art. 18°. El DNI y/o carné de postulante es el único documento de identidad para rendir el examen de Admisión.

CAPÍTULO VIII DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADOS

DE LA EVALUACIÓN PARA EL PROCESO ORDINARIO

Art 19°. Los postulantes rendirán el examen de manera presencial en el lugar, fecha y hora establecida; previo cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en concordancia con las disposiciones normativas vigentes emitidos por el MINSA. Asimismo el postulante deberá demostrar su identidad en el momento que la Comisión lo solicite.

Art 20°. El postulante que no se presente a rendir el examen, en el lugar, fecha y hora señalados perderá todo derecho y posterior reclamo, cualquiera sea el motivo.

Art. 21°. Con el resultado del examen se elaborará el cuadro de mérito de los ingresantes por carrera profesional.

Art. 22°. En caso de empate en el último puesto, se tendrá en cuenta los resultados obtenidos, en el promedio ponderado de aptitud académica y el tiempo de conclusión de examen.

DE LA EVALUACION PARA EL PROCESO DE EXONERADOS Y/O EXTRAORDINARIOS

Art 23°. El número de vacantes para el proceso exonerados está establecido en el cuadro general de vacantes o metas 2024.

Art 24°. Si el número de postulantes al proceso de exonerados, fuera igual o menor al número de vacantes serán considerados todos como ingresantes a la carrera que postula.

Art 25°. Cuando el número de postulantes con derecho a exoneración del concurso de admisión a una carrera profesional sea mayor las vacantes ofrecidas, se procederá a aplicar una prueba de aptitud académica que establecerá el cuadro de mérito respectivo, (donde la temática de dicha prueba será; razonamiento verbal, razonamiento matemático y cultura general) y los que no logren la vacante pasaran automáticamente al proceso ordinario.

DE LOS RESULTADOS

Art 26°. Concluido el proceso de admisión la comisión elevará a Dirección General el cuadro de méritos para su visación y publicación inmediata.

Art. 27°. Los resultados del proceso de Admisión serán publicados en la página web de la Institución, vitrina y panel del I.E.S.T.P “Chivay” dentro de las 24 horas de haber concluido la aplicación de la prueba de selección. También será publicado en el portal de la institución.

Art. 28°. El resultado del proceso de Admisión será inapelable.

CAPÍTULO IX DE LA MATRÍCULA

Art. 29°. El postulante que haya alcanzado vacante deberá de matricularse en forma personal, según el cronograma elaborado por la institución.

Art. 30°. Para registrar su matrícula el ingresante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Pago de derecho de matrícula S/ 100.00 soles
- b) Ficha de matrícula debidamente llenada

Art. 31°. El inicio de matrículas y labores académicas 2024 –I para los ingresantes es el 15 de abril del 2024 en el turno diurno de manera presencial.

CAPÍTULO X DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN

Art. 32°. La comisión institucional de admisión es designada por la dirección del instituto.

Art. 33°. La comisión institucional de admisión cumple las siguientes funciones:

- a) Elaborar el reglamento de admisión institucional.
- b) Planificar, organizar y ejecutar los procedimientos para la inscripción de postulantes en sus diferentes modalidades de admisión.
- c) Ejecutar y evaluar el proceso del examen de admisión considerando lo establecido en el presente reglamento.

- d) Conformar equipos técnicos multidisciplinarios encargados de elaborar y/o seleccionar los instrumentos de evaluación para el presente examen de admisión, en concordancia con los aspectos y criterios establecidos en el presente Reglamento de Admisión.

CAPÍTULO XI DE LOS VEEDORES DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Art. 34°. Participan como veedores del examen las siguientes autoridades y representantes:

- Director General del IESTP “CHIVAY”
- Representante de la GREA

CAPÍTULO XII RECOMENDACIONES Y SANCIONES PARA LOS POSTULANTES

Art. 35°. Los postulantes deberán presentarse con una hora de anticipación a lo señalado en las diferentes actividades del cronograma de Admisión.

Art. 36°. La aplicación de la prueba de Admisión será en las aulas del I.E.S.T.P “Chivay”.

Art. 37°. Antes del inicio de la prueba, el postulante deberá verificar la conformidad de sus hojas de preguntas y respuestas, una vez iniciada la prueba, está prohibido conversaciones o diálogos alguno.

Art. 38°. Cualquier acto irregular o ilícito en el que se incurra, el postulante infractor será retirado del proceso sin derecho a reclamo; inclusive podrá ser denunciado ante las autoridades pertinentes.

Art. 39°. El instituto iniciará acción judicial contra quienes incurran en los actos siguientes:

- a) Suplantar al postulante en el examen.
- b) Participar en la sustracción total o parcial de la prueba.
- c) Presentar documentación falsa en la inscripción o cualquier acto posterior.
- d) Atender contra el patrimonio o la integridad de los miembros de la institución.

CAPÍTULO XIII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 40°. Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por la comisión institucional de admisión 2024 en coordinación con la Dirección General.

Caylloma, Chivay marzo de 2024

CONTENIDO TEMÁTICO

A. APTITUD ACADÉMICA

▪ RAZONAMIENTO VERBAL:

1. TÉRMINOS EXCLUSIVOS Concepto. Campo semántica y Semas. Características generales. Aplicación de métodos. Ejercicios.
2. ANTÓNIMOS Definición, Clase práctica. Reglas de tres.
3. ANALOGÍAS Técnicas de resolución. Ejercicios.
4. CONECTORES Ejercicios.
5. ORACIONES ELIMINADAS
6. COMPRENSION DE LECTURA

▪ RAZONAMIENTO MATEMÁTICO:

1. RAZONAMIENTO NUMÉRICO Y LITERAL Sucesiones y arreglos.
2. SERIES Razón aritmética. Razón geométrica. Sumas notables.
3. APTITUD VISUAL Y RAZONAMIENTO MECÁNICO Conteo de figuras. Operadores matemáticos. Razonamiento lógico analogías.
4. EDADES Problemas de Edades. Problemas en tiempo especificado pasado, presente y futuro.

B. CONOCIMIENTOS

ÁREA DE MATEMÁTICA

▪ ARITMÉTICA

1. TEORÍA DE CONJUNTOS Definición. Notación. Determinación, Clasificación. Relación entre conjuntos. Operaciones con conjuntos.
2. SISTEMAS DE NUMEROS DECIMAL Los Números Naturales. Operaciones con Números Naturales: -Suma, Resta, Multiplicación y División, Propiedades.
3. TEORÍA DE DIVISIBILIDAD Concepto Básicos. Múltiplo. Divisor. Criterios de divisibilidad, Binomio de Newton, Restos potenciales.
4. POTENCIACIÓN Y RADIACIÓN Potenciación: Cuadrado perfecto, cubo perfecto, criterios de exclusión del cuadrado y cubos perfectos en el Sistema decimal. Radiación: Raíz cuadrada, raíz cúbica.
5. REGLA DE TRES-PORCENTAJE Regla de tres simple: directa e inversa, interés simple, fórmulas, reglas de descuento

▪ GEOMETRÍA

1. LÍNEAS Y ÁNGULOS Punto y Línea, Segmento de recta, Operaciones con segmentos, Ángulos: definición, clasificación, Ángulos formados por dos rectas paralelas cortada por una secante.
2. TRIÁNGULOS Definición, elementos, teoremas fundamentales, líneas y puntos notables.
3. CUADRILÁTEROS Y POLÍGONOS Cuadriláteros, Trapezoides, Trapecios, Paralelogramos, Polígonos: Definición, Clasificación, Propiedades generales.
4. ÁREAS de triángulos. Fórmulas fundamentales, trigonometría de Nerón, Fórmulas especiales. Relación de áreas de cuadriláteros: cuadrado rectángulo, paralelogramo, rombo, trapecio y trapezoide. Áreas curvas: círculos, sector circular, segmento circular, corona circular.

ÁREA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

▪ COMUNICACIÓN

1. LENGUAJE Historia del castellano, Lengua y Dialecto, Gramática y Teoría Gramatical, Lenguaje, Sistema y Normativa.
2. FONÉTICA Y ORTOGRAFÍA Sonidos, fonemas fonológicos: diptongo, triptongo, hiato. Vocablos o palabras difíciles, la palabra según el criterio semántico. Acentuación ortográfica, acento prosódico, casos especiales, acento diacrítico.
3. MORFOLOGÍA Las características variables: el sustantivo, el adjetivo, el verbo, el artículo. Las categorías invariables: el adverbio.
4. SINTAXIS Etimología, sujeto, predicado, raíces, signos de puntuación.

▪ LITERATURA

1. LITERATURA UNIVERSAL Literatura Griega; Homero (La Ilíada y la Odisea). Literatura medieval: Dante Alighieri (Divina comedia). Renacimiento y Barroco: William Shakespeare (Hamlet). Realismo: Fedor Dostoievski (Crimen y castigo).
2. LITERATURA LATINOAMERICANA Nueva Narrativa Hispanoamericana: Gabriel García Márquez (Cien años de soledad). Poesía contemporánea: Pablo Neruda (Veinte poemas de amor una canción desesperada).
3. LITERATURA PERUANA Literatura Prehispánica (literatura quechua), características generales. Literatura quechua en la época colonial: Ollantay (argumentos y personajes). Literatura de la emancipación: Mariano Melgar (Yaraví). El Romanticismo: Ricardo Palma (Tradiciones Peruanas). El Postmodernismo: José María Eguren (La niña de la lámpara azul). El Movimiento Colonial: Abraham Valdelomar (El caballero Carmelo y Tristitia). El Vanguardismo: César Vallejo (Los Heraldos Negros, Trilce y España aparta de mí este cáliz). El indigenismo: Ciro Alegría (El mundo es ancho y ajeno), Generación del 50: Julio Ramón Ribeyro (Los gallinazos sin plumas). Narrativa Peruana Última: Mario Vargas Llosa (La casa verde). Alfredo Brice Echenique (Un mundo para Julius).

ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

▪ FÍSICA

1. Cinemática: Definición de cinemática. Movimiento rectilíneo uniforme (MRU), aplicaciones. Movimiento rectilíneo uniformemente variado (MRUV), aplicaciones.
2. Estática: Definición de fuerza. Diferencia entre masa y peso. Principio de acción y reacción en los cuerpos. Fuerzas concurrentes. Cálculo de la fuerza resultante para fuerzas paralelas y perpendiculares.
3. Energía y temperatura: Definición de energía. Formas de energía. Definición de temperatura. Conversión entre escalas de temperatura.
4. Presión: Definición de presión. Unidades de presión. Cálculo de la presión en sólidos.
5. Electroestática: Definición de electrostática. Carga eléctrica. Leyes de la electrostática.
6. Electrodinámica: Definición de electrodinámica. Corriente eléctrica. Ley de OHM (intensidad y resistencia).

▪ QUÍMICA

1. Materia y sus estados físicos: Definición de materia y cuerpo. División de la materia. Estados físicos de la materia: sólido, líquido y gaseoso.
2. Estructura atómica: Descripción básica del átomo, Protón, Neutrón y Electrón
3. Tabla periódica: Definición de elemento químico. Símbolos de elementos. Diferencia entre metales, no metales y metaloides. Fórmula química.

▪ BIOLOGÍA

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERES VIVOS. Crecimiento, reproducción y movilidad. BASES QUÍMICAS DE LA MATERIA VIVA: Agua electrolitos en estado coloidal.
2. MOLÉCULAS ORGÁNICAS: Carbohidratos y Proteínas. Los ácidos nucleicos: ADN Y RNA.
3. METABOLISMO: Anabolismo y Catabolismo, Respiración celular; Fotosíntesis. Síntesis de las proteínas.
4. ESTRUCTURA Y FUNCIÓN CELULAR: Teoría Celular, Bacterias y Virus.
5. CÉLULAS EUCARIÓTICAS, el Citoplasma, Diferencia entre animal y vegetal. Reproducción celular
6. NIVELES SUPERIORES DE ORGANIZACIÓN: Histología, Tejidos animales y vegetales LOS ORGANISMOS ANIMALES: característica, sistema digestivo, respiratorio y excretor, el sistema reproductor.
7. LA REPRODUCCIÓN: la reproducción sexual en las plantas y animales.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

▪ HISTORIA

1. Primeros pobladores del Perú: Los primeros pobladores.-El hombre durante la época pre-agrícola -Aparición de la agricultura.- Aparición de la cerámica.- Desarrollo de la agricultura.
2. Culturas Pre-incas: Cultura Chavín.- Cultura Paracas.- Cultura Mochica, Cultura Wari, Cultura Tiahuanaco.- Vicus, Señor de Sipán, Características e importancia.
3. La Sociedad en el Incanato: La sociedad Incaica.- Las clases sociales.- La nobleza.- El pueblo.-El ayllu.- Los vínculos del ayllu Importancia.-Características del trabajo.- Sistema o formas de trabajo - Relación con otras actividades
4. Arequipa y su Historia: Orígenes.- Principales hechos históricos. Participación arequipeña en la vida política del País.
5. Caylloma y su Historia: Orígenes.- Principales hechos históricos.- Participación arequipeña en la vida política del País.

▪ GEOGRAFÍA

1. El Medio Geográfico y la Acción del Hombre: El medio geográfico.- El medio geográfico primitivo.- El antecesor del hombre actual y medio geográfica - El hombre primitivo y su acción creadora.-El hombre y su capacidad creadora.- El medio geográfico y su Influencia en el hombre,
2. El Universo: Origen y Estructura: Teorías que explican el origen del universo.- Estructura del universo: Galaxias, Estrellas, Constelaciones, Pulsares y

- Causares.-El sistema solar: El Sol, Planetas, Satélites, Meteoritos y Cometas.
3. Las Eras Geológicas y la Evolución de la Vida: Concepto de evolución.- Periodificación y eras geológicas: Antigüedad y evolución de la tierra, Las eras y periodos geológicos.- La era arcaica o criptozoica.- La era primaria o paleozoica.- La era secundaria o mesozoica.-La era terciaria o cenozoica.-La era cuaternaria o antropozoica.
 4. Hidrografía del Perú: La cuencas: del Pacifico, del Amazonas y del Titicaca-Importancia socioeconómica.- Principales ríos.
 5. El Mar Peruano: El litoral y el relieve submarino.- El mar peruano.- Características.- Importancia socioeconómico.- La Corriente Peruana.-La corriente del Niño.
 6. Ecología Peruana: La flora y fauna en la costa, sierra y selva.- Los factores ecológicos.- La ecología y fauna.- las regiones naturales del Perú.- Criterios tradicionales.- Las ocho regiones naturales.- El control de diferentes pisos ecológicos
 7. Recursos Naturales: Concepto.- Conservación y desarrollo.- La población, Aspectos sociales y económicos.- Las migraciones: Causas y consecuencias.- Alternativas de solución a los problemas migratorios.- El recurso suelo.- El recurso agua.
 8. Agricultura Peruana: Concepto. Características de la agricultura en la costa, sierra y selva- Principales cultivos.- La agroindustria.- La Reforma Agraria.- Importancia socioeconómica.
 9. La Región Arequipa - provincia de Caylloma: El territorio: Características.- Geología - Clima.- Hidrografía.- Oceanografía, vegetación Provincias y capitales.- Aspectos demográficos - Recursos naturales de la región.- Actividades económicas.- La agricultura.- La ganadería.- La minería.- La pesquería.- El agua para irrigaciones, electricidad - La industria y el comercio.- Transporte y comunicaciones.-El turismo en la región.

- **ECONOMIA**
- **OTRO DEL ÁREA**

C. CULTURA GENERAL

- Arte, cultura y/o religión.
- Educación física y/o salud.
- Idioma originario y/o extranjero
- Desarrollo personal, ciudadanía y cívica



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CHIVAY



INFORMES:

CALLE MORRO DE ARICA S/N
(A UNA CUADRA DEL PARQUE GRAU CHIVAY)

TELÉFONO: 531065

www.iestpchivay.edu.pe
